

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 1.001.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FUNDADOR:

D. MANUEL HENAO Y MUNOZ.

CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

PROVINCIALES, Un mes, 2.50
TRES MESES, 7.50
SEIS MESES, 14.50
ANUAL, 28.50
ULTRAMAR Y EXTRANJERO,
SEIS MESES, 36
ANUAL, 72
El pago adelantado en
letras, 15
branzas 6 sellos de correo.

Jueves 27 de Junio de 1872.

DECLARACION

DE LAS MAYORIAS DEL SENADO Y DEL CONGRESO.

Los senadores y diputados que constituyen las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores y que en su reunión del día 15 del presente mes ofrecieron su cooperación al Gobierno de S. M., á fin de que pudiera legalmente cobrar los impuestos, arbitrar recursos, dar cumplimiento á la ley ya sancionada que determina la fuerza del ejército, votar el contingente naval y atender á la urgente y angustiosa situación económica de la isla de Cuba; viendo con pesar que ha sido rechazado su patriótico concurso, entienden que están obligados á fijar su atención en las áridas y excepcionales circunstancias que se están preparando.

En 1.º de julio quedarán infringidos todos los artículos constitucionales que se refieren á la imposición y cobranza de las contribuciones.

No atenta ciertamente la gravedad de esa infracción el art. 32 de la ley de contabilidad, que supone unas Cortes que no han podido votar ó autorizar la ley de presupuestos, á pesar de haber estado reunidas al efecto, y un presupuesto inmediato anterior por aquellas discutido y votado, casos en que desgraciadamente no nos encontramos.

El Gobierno, en cuanto concierne á la Hacienda, ejercerá una injustificada dictadura sobreponiéndose al texto expreso de la Constitución y de las leyes.

En presencia de tales acontecimientos los que suscriben, inspirándose en los deberes que les impone el honroso cargo con que la nación les ha investido, y reiterando su profundo respeto á la alta institución que la ley fundamental hace inviolable, acuerdan y declaran lo siguiente:

1.º Que el Gobierno ha vulnerado los fueros del Parlamento y se ha erigido innecesariamente en poder arbitrario, incurriendo, por lo tanto, en una gravísima y notoria responsabilidad, exigible por los medios que establecen las leyes.

2.º Que se publique este acuerdo para que se llegue al caso de que los consejeros de la Corona inclinen el ánimo de S. M. á la disolución de unas Cortes que, sobreponiéndose á toda pasión política, únicamente demandan el cumplimiento de las prescripciones legislativas, pueda la nación juzgar á cada uno por sus obras, y presenciar el espectáculo, nuevo en nuestra historia, de una oposición que ofrece todos los acomodamientos de la prudencia, y de un Gobierno que voluntariamente se lanza á todas las aventuras de la arbitrariedad.

Madrid 26 de junio de 1872.

Senadores.

- Abascal (don José).—Alicante.
- Aguiar y Aguiar (don Santiago del).—Ciudad-Real.
- Angulo (don Santiago).—Cáceres.
- Aniequera (don Juan Bautista).—Canarias.
- Auriales (don Pedro Nolasco).—Málaga.
- Baeza (don Joaquín).—Pontevedra.
- Barrantes (don Juan Álvarez de Lorenzana).—Vizcaya.
- Barrieta y Martínez (don Celedonio).—Zaragoza.
- Basanta (don Bartolomé).—Lugo.
- Bassols (don Joaquín).—Baleares.
- Benedito (don Manuel).—Castellón.
- Bernar (don Emilio).—Sevilla.

Senadores.

- Brull (don Juan).—Zaragoza.
- Cabezuelas (don Juan de la Cruz Baillo y Marañón).—Córdoba.
- Camacho (don Juan Francisco).—Múrcia.
- Carreras Font (don Félix).—Castellón.
- Chacon (don Miguel Chacon y Durán).—Cádiz.
- Almería.
- Clement y Vidal (don Enrique).—Gerona.
- Collado y Gil (don Pedro).—Barcelona.
- Duero (don Manuel Gutierrez de la Concha).—Marqués del. —Málaga.
- Estudero y Marichalar (don Cayo).—Navarra.
- Estruch y Ferrer (don Ramon).—Barcelona.
- Ponteclilla (don Andrés).—Jaén.
- Fuente Alcazar (don Sebastian de la).—Cuenca.
- Gallego (don Joaquín).—Teruel.
- Garcés de Marcella (don Ramon).—Zaragoza.
- García (don Diego).—Guadalajara.
- García Alcobendas (don Manuel).—Guadalajara.
- García Cervino (don Tomás).—Segovia.
- García Gómez de la Serna (don Félix).—Córdoba.
- García Leanz (don Pedro).—Sevilla.
- García de Ouedada (don Blas).—Coruña.
- Garrido y Melgarejo (don Diego).—Huelva.
- Gonzalez Alegre (don Rodrigo).—Toledo.
- Gonzalez (don Ambrosio).—Toledo.
- Grande (don Manuel María).—Cáceres.
- Groizard y Gomez de la Serna (don Alejandro).—Badajoz.
- Heredia (don Enrique).—Málaga.
- Hernandez Amores (don Antonio).—Múrcia.
- Hombre (don Segundo).—Coruña.
- Jovellar (don Joaquín).—Huesca.
- Leon y Falcon (don Jacinto).—Canarias.
- Leon y Medina (don Esteban).—Jaén.
- Leon Teruel (don José).—Jaén.
- Mansi (don Pedro Nolasco).—Toledo.
- Marquina (don Alejandro).—Orense.
- Martinez de Junquera (don Marcelino).—Guadalajara.
- Masadas (don Paciano).—Barcelona.
- Montalban (don Juan Manuel).—Madrid.
- Munoz Bueno (don Joaquín).—Cáceres.
- Merelles (don Domingo Antonio).—Orense.
- Moncasi (don Francisco).—Huesca.
- Monte y Robledo (don Telesforo).—Segovia.
- Montevideo y Leon (don Francisco).—Canarias.
- Moya (don Francisco Javier).—Huelva.
- Olivá (don Telesforo).—Salamanca.
- Ory (don Salvador María).—Baleares.
- Pelayo y Guesta (don Justo).—Avila.
- Puig (don Fernando).—Gerona.
- Ramirez Carmona (don Francisco).—Almería.
- Ramirez Cruzada (don Francisco).—Huelva.
- Ramirez (don Teodoro José).—Logroño.
- Rivas (marqués de).—Ciudad-Real.
- Rios y Rosas (don Francisco de los).—Cádiz.
- Rodríguez Leal (don Ramon).—Cáceres.
- Rodríguez Santamaría (don Francisco).—Huelva.
- Roger y Vidal (don Tomás).—Gerona.
- Romera (don Dionisio Roberts).—conde de la. —Castellón.
- Ros de Olano (don Antonio).—Segovia.
- Sala (don Pedro Pascual).—Alicante.
- Sallinas (baron de).—Teruel.
- Sánchez (don Emilio).—Castellón.
- Santa Cruz (don Francisco).—Teruel.
- Santona (don Luis).—Alicante.
- Semprun (don José María).—Valladolid.
- Serna (don Félix María de Mesina).—marqués de la. —Puerto-Rico.
- Sierra-Ballones (don Juan Zavala).—marqués de. —Alicante.
- Uyagon (don Manuel María).—Baleares.
- Ulloa (don Jacobo).—Lugo.
- Vado (don Manuel del).—Guadalajara.
- Valenzuela (don Alonso).—Jaén.
- Valera (don Juan).—Córdoba.
- Valle (don Gervasio del).—Toledo.
- Velarde (don Cosme).—Coruña.
- Total, 76.

Diputados.

- Abelaira Bussé (D. Manuel).—Sigüenza, Guadalajara.
- Acuña (don Pedro Manuel).—Baza, Jaén.
- Agramonte de Valdecabriel (conde de), don Manuel.
- Perez de Vargas. —Andujar, Jaén.
- Ahumada (marqués de), don Javier Giron. —Ubeda, Jaén.
- Aladro (don Juan Pedro de).—Villalba, Lugo.
- Alau (don Eugenio).—Puebla de Tribes, Orense.
- Albareda (don José Luis).—Pego, Alicante.
- Alvarez Marín (don José).—Vilademunt, Gerona.
- Alegre (don Miguel).—Segorbe.
- Allende Valador (don Faustino). — Belmonte, Oviedo.
- Almina (conde de la), don Melchor Sangro y Rueda. —Carral, Coruña.

Diputados.

- Alonso Colmenares (don Eduardo).—Arnedo, Logroño.
- Alonso Martínez (don Manuel).—Castrojeriz, Burgos.
- Alzugaray (don Ricardo).—Lalín, Pontevedra.
- Amal y Sempere (don José).—Monóvar, Alicante.
- Angiola (don Antonio Luis de).—Vega de Rivaduro, Oviedo.
- Angulo (don Luis de).—Navalmoral, Cáceres.
- Aranda y Jimenez (don Celestino).—Calatayud, Zaragoza.
- Aravaca y Vazquez (don Nicolás).—Baza, Granada.
- Arenal Fernandez (don Juan del).—Vélez-Rubio, Almería.
- Arias y Giner (don Severiano).—Segundo distrito, Málaga.
- A. Torres (don Pedro).—Trempe, Gerona, electo.
- Aristegui y Ponce (don Antonio).—Sanlúcar la Mayor, Sevilla.
- Armeso y Cobian (don Constantino). — Puentetareas, Pontevedra.
- Avila-Ruano (don Manuel).—Peñaranda, Salamanca.
- Ayuso (don Ricardo).—Pigneras, Gerona.
- Balaguer (don Victor).—Villanueva y Geltrú, Barcelona.
- Ballesteros y Ordejon (don Pio).—Egea, Zaragoza.
- Bañon y Algarra (don Joaquín).—Nules, Castellón.
- Barrenechea (don Francisco).—Logroño, Logroño.
- Bañona Santamaría (don Salvador).—Santander, Huesca.
- Bas (don José).—Alicante.
- Bas y Moxó (don Federico).—Elche, Alicante.
- Becerra Armeso (don Joaquín).—Celanova, Orense.
- Bermudez Reina (don Eduardo).—Carmona, Sevilla.
- Borrajo de la Bandera (don Pedro).—Santafé, Granada.
- Cajigas (don Ambrosio José).—Laredo, Santander.
- Candau y Acosta (don Francisco de P.).—Marchena, Sevilla; San Vicente, Sevilla.
- Capdepon Martínez (don Tomás).—Dolores, Alicante.
- Cappa (don León).—Valdeobispo, Teruel.
- Carbó (don Buenaventura).—Orihuela, Alicante.
- Carrillo y Guíñez (don Rafael).—Jergal, Almería.
- Castro-Serna (marqués de), don José María de Ullóa. —Cáceres, Cáceres.
- Calbó (don Francisco Javier).—Vendrell.
- Carbacheo y Rein (don José).—Córdoba.
- Cazurro (don Mariano Zacarias).—Estepa, Sevilla; Denia, Alicante.
- Cervera (marqués de).—Ordens, Coruña.
- Chacon (don Ricardo).—Alhama, Granada.
- Chapa y Olmos (don Vicente).—Mercado, (segundo distrito de la capital), Valencia.
- Chico de Guzman y Ortín (don Ramon).—Alcázar de San Juan, Ciudad-Real.
- Clavijo y Royan (don Juan).—La Bañeza, León.
- Cortés Llanos (don Bonifacio).—Infiesto, Oviedo.
- Ceano, Puerto Rico. —Tarrasa.
- Corvera (baron de).—Tarrasa.
- Cruzada Villamil (don Gregorio).—Villena, Alicante.
- Curiel y Castro (don Adriano).—Ponferrada, León.
- De Blas (don Bonifacio).—Santa María de Nueva, Segovia.
- Delgado (don Justo Tomás).—Santo Domingo de la Calzada, Logroño.
- De Pedro (don Francisco).—Alcañiz, Teruel.
- Diaz Quijano (don José).—Trujillo, Cáceres.
- Diaz Romero (don Pedro).—Sagua, Puerto-Rico; electo.
- Eduayen (don José).—Cañiza, Pontevedra.
- Esperanza (marqués de).—Puerto-Rico, electo.
- Fabra y Floreta (don Juan).—Puigcerdá, Gerona.
- Fañón Sotomayor (don Urbano).—Verin, Orense.
- Fernandez de la Hoz (don José María).—Villajoyosa, Alicante.
- Ferratges (don Antonio).—Granollers, Barcelona.
- Ferrer e Iglesias (don Ramon).—Gerona, Lérida.
- Ferrer y Soriano (don Vicente).—Albacacer, Castellón.
- Fontan (don Eduardo).—Redondela, Pontevedra.
- Fontes Contreras (don Joaquín).—Primer distrito, Múrcia.
- Font y Canals (don Julio).—Sabagun, León.
- Gallostra y Frau (don José).—Utuado, Puerto Rico.
- Gamazo Calvo (don German).—Penafiel, Valladolid.
- Gamero Cívico (don Juan).—Véase Monte Sion (marqués de).
- García (don César).—Ginzo de Limia, Orense.
- García de Leanz y Zamora (don Leonardo).—Ectija, Sevilla.

Diputados.

- García Gómez (don Andrés).—Hinojosa, Córdoba.
- García Lomas (don Fidel).—Torrelavega, Santander.
- García Martino (don Francisco).—Albarracín, Teruel.
- García de Torres (don Juan).—Santa Cruz de Tenerife, Canarias.
- Garrido y Herrera (don Manuel).—Valverde, Huelva.
- Garrido Melgarejo (don Joaquín).—Huelva, Huelva.
- Gavin y Estuan (don Manuel).—Jaca, Huesca.
- Gisbert (don Lope).—Tercer distrito, Múrcia.
- Gomez y Mestre (don Federico).—Igualeda, Barcelona.
- Gonzalez (don Venancio).—Lillo, Toledo.
- Gonzalez Encinas (don Santiago).—Cáhuerguiga, Santander.
- Gonzalez Fiori (don Joaquín).—Los Hoyos, Cáceres.
- Gonzalez Llorente (don Antonio).—Mataró, Barcelona.
- Gonzalez de la Peña (don Pablo).—Molina, Guadalajara.
- Gonzalez Romo (don Cristóbal).—Primer distrito, Cádiz.
- Grau y Prats (don Ramon).—Valls, Tarragona.
- Guyon (don Anacleto Eduardo).—Benavente, Zamora.
- Gullon (don Pio).—Toledo, Toledo.
- Guíñez de la Vega (don José Antonio).—Villanueva de los Infantes, Ciudad-Real.
- Herrera (don Juan Salvador).—Borjas, Zaragoza.
- Herrera (don Cristóbal Martín de).—Vitigudino, Salamanca.
- Hornachuelos (duque de).—Córdoba.
- Izquierdo y Zárate (don Lorenzo).—Cambados, Pontevedra.
- Isasa y Valseca (los Santos).—Montoro, Córdoba.
- Lafuente Casamayor (don José).—Arcidona, Málaga.
- Leon y Castillo (don Fernando).—Las Palmas, Canarias.
- Leon y Llerena (don Eduardo).—Alcalá la Real, Jaén.
- Linares Rivas (don Aureliano).—Carballo, Coruña.
- Luis de Ibarra (don José).—Torrelaguna, Madrid.
- Lopez (don Matias).—Sarría, Pontevedra.
- Lopez de Ayala (don Adelardo).—Ereñena, Badajoz.
- Lopez Bustamante (don Eugenio).—Guayama, Puerto-Rico.
- Lopez de Castilla (don José).—Torroella, Gerona.
- Lopez Domínguez (don José).—Goin, Málaga.
- Lopez Grado (don Pedro).—Pravia, Oviedo.
- Lopez Guíjarro (don Salvador).—Mora, Teruel.
- Lopez del Pino (don José María).—San Roman (cuarto distrito), Sevilla.
- Loring (don Jorge).—Primer distrito, Málaga.
- Llados y Rius (don Magin).—Tarragona, Tarragona.
- Macía Castedo (don Demetrio).—Voldeorras, Orense.
- Madero (don Francisco de Asis).—Villafraanca del Pinar, Barcelona.
- Malcampo y Monje (don José).—San Fernando, Cádiz.
- Misa (don Manuel).—Jerez de la Frontera, Cádiz.
- Maluquer de Tirrell (don José).—Castelltersol, Barcelona.
- Mansi (don Angel).—Puento del Arzobispo, Toledo.
- Matin (don Meliton).—Cuéllar, Segovia.
- Martinez (don Cándido).—Mondonedo, Lugo.
- Martinez Brau (don Francisco).—Balaguer, Lérida.
- Martinez Perez (don Manuel).—Torrecilla, Logroño.
- Merelles Caulá (don Adolfo).—Rivadavia, Orense.
- Montes y Verde-Soto (don Gregorio).—Hlesca, Gerona.
- Moreno Abadia (don Manuel).—Canete, Cuenca.
- Moreno Benitez (don Juan).—Navalcarnero, Madrid.
- Moreno Nieto (don José).—Castuera.
- Muñiz (don Ricardo).—Villapando, Zamora.
- Munoz y Herrera (don Mariano).—Montalvan, Teruel.
- Munoz y Sepilyveda (don Pedro).—Pozoblanco, Córdoba.
- Navarro y Ochoteco. —Tarazona, Zaragoza; electo.
- Naval Schmitt (don Eduardo).—Belchite, Zaragoza.
- Navarro y Rodrigo (don Antonio).—Cervera, Palencia.
- Navarro y Rodrigo (don Carlos).—Purchena, Almería.
- Núñez de Arce (don Gaspar).—Villalon, Valladolid; electo.
- Orense (don Rafael Antonio).—Padron, Coruña.
- Ortiz de Pinedo (don Manuel).—Guadalajara, Guadalajara.
- Ortiz y Ruiz (don Eusebio).—Carolina, Jaén.
- Padierna de Villapadierna (don Felipe).—Alcañices, Zamora.
- Pagan y Ayuso (don Pedro).—Segundo distrito, Múrcia.
- Page (don Eusebio).—Alcalá de Henares, Madrid.

LA CIRCULAR DE ORDEN PUBLICO

Por fin la «Gaceta» de ayer nos trae la tan cacareada circular de orden público del señor Ruiz Zorrilla, la cual es más bien un programa completo de gobierno, cuya exposicion habria estado en su lugar ante las Cortes, pero que el señor ministro de la Gobernacion, á falta de este medio constitucional, lo suple dirigiéndose á los nuevos gobernadores de provincia que, sin agraviar á estos señores, creemos se quedarán en ayunas sobre el espíritu y la importancia del mencionado documento.

LA CIRCULAR DE ORDEN PUBLICO

Por fin la «Gaceta» de ayer nos trae la tan cacareada circular de orden público del señor Ruiz Zorrilla, la cual es más bien un programa completo de gobierno, cuya exposicion habria estado en su lugar ante las Cortes, pero que el señor ministro de la Gobernacion, á falta de este medio constitucional, lo suple dirigiéndose á los nuevos gobernadores de provincia que, sin agraviar á estos señores, creemos se quedarán en ayunas sobre el espíritu y la importancia del mencionado documento.

1230 LA INTERNACIONAL

á suponer que yo estimaba inferior el discurso del señor Ruiz Zorrilla, á los que se habían pronunciado en todos los lados de la Cámara, hay una distancia inmensa, que yo siento que el Sr. Ruiz Zorrilla haya supuesto que yo he salvado. Conste, pues, que yo no había hecho ninguna calificación relativa ni absoluta del mérito del discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, que yo califico de bueno, como he calificado todos los de S. S., no de ahora, sino de hace muchos años que hemos militado juntos.

Hecha esta rectificación que me importaba, paso á otra que me importa mucho más.

El Sr. Ruiz Zorrilla suponía que parte de la alarma que yo manifestaba por las invasiones de «La Internacional» podía ser debida á que yo tenía más ó menos intereses expuestos á las iras de «La Internacional.» Esto lo ha dicho el Sr. Ruiz Zorrilla sin mediarlo, porque no era posible que S. S. que me conocían supusiera que hablando yo como Ministro; que digo como Ministro; que hablando como el último Diputado, tuviera yo en cuenta para nada los intereses pocos ó muchos, que no son muchos, que pueda tener expuestos á la venganza de los internacionalistas. Cuando yo entro por esas puertas, no me acuerdo para nada, absolutamente para nada, del individuo particular: no queda más que el Diputado, y hoy el Ministro de la Corona, no teniendo en cuenta para nada más que los intereses públicos, porque á la defensa de ellos debe consagrarse lo mismo desde este banco que desde esos. No insistió más en esta rectificación, porque estoy seguro de que las palabras que la han motivado fueron pronunciadas sin mediación por el Sr. Ruiz Zorrilla.

Sé lo escapó, porque creo que fue escapada, una palabra del Sr. Ruiz Zorrilla, con la cual indicaba que el Gobierno

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1235

haber entendido mis palabras en parte de mi discurso de la manera como lo ha hecho, suponiendo que podían afectar en lo más mínimo al respeto y al cariño que yo le he tenido toda la vida.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión.

1234 LA INTERNACIONAL

deará que una asociación que no tiene otro sistema ni otra regla de conducta que excitar el odio de clase á clase, que no tiene otro grito de guerra que el grito de exterminio del capital: que una asociación que viene á dividir las clases en este pueblo civilizado, como si aquí pudieran existir clases desde el momento en que todos los individuos de la nación española gozan de igualdad de derechos; que una sociedad que de esta manera viene á encender la tea de la discordia entre las clases sociales, no puede dar por resultado más que una catástrofe, si la ley no se anticipa para contenerla en ese camino funesto.

«No ha estado oyendo, no ha oído el Sr. Ruiz Zorrilla la pintura que nos ha hecho aquí el Sr. Lostan de la suerte de los obreros catalanes? Pues esa pintura, que yo no voy á calificar en estos momentos si era ó no exagerada, no obstante que á mis espaldas tengo representantes de la industriosa Cataluña, como el Sr. Gomís, que me autoriza para calificar esa pintura de inexacta... (El Sr. Gomís: Pido la palabra.) Pues esas negras tintas con que se quiere recargar el cuadro de la vida que llevan las clases obreras, y que están hechas á propósito para engendrar el odio entre clase y clase, y no son otra cosa más sino un llamamiento á una confagración social y política? No; el Gobierno no cree que la libertad tiene raíces tan tenues que deba temerse por su trunfo; pero el Gobierno cree que debe velar por los intereses de la sociedad, que debe velar porque la sociedad no esté constantemente amenazada por «La Internacional.»

No sé si me quedará algún otro concepto grave que rectificar de lo expuesto por el Sr. Ruiz Zorrilla; si se me olvidara y tuviera que hacer otra rectificación, S. S. me dispensará que vuelva sobre él. Entretanto, voy á sentarme protestando al Sr. Ruiz Zorrilla que no tiene razón para

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 1231

de S. M., á hacer las declaraciones que yo me permito hacer en su nombre respecto de «La Internacional», engañaba á las clases acomodadas, excitaba sus temores, las alarmaba más de lo que los hechos aconsejaban que se hiciera.

El Sr. Ruiz Zorrilla no conoce al Ministro de la Gobernacion: el Sr. Ruiz Zorrilla sabe que el Ministro de la Gobernacion no se alarma fácilmente y que no puede ser buen alarmador aquel que no es buen alarmado. No; por desgracia para nosotros, por desgracia para este país, por desgracia para las mismas clases obreras, las clases acomodadas no necesitan que un Ministro las alarme; son ellas las que vienen á alarmar á los Ministros, en vez de esperar á que los Ministros les comuniquen la alarma.

El Sr. Ruiz Zorrilla quería suponer con esto que nosotros llevábamos la alarma á las clases acomodadas, para que ante nuestra actitud enérgica vinieran en nuestro apoyo. Tenga el Sr. Ruiz Zorrilla por seguro que el Gobierno no necesita apelar á estos apoyos bastardos, y si tuviera necesidad de ellos, y si tuviera tan poca conciencia de sus deberes, que fuera á buscarlos, no había menester de buscarlos, porque los tiene.

Me importa también otro error del Sr. Ruiz Zorrilla, que me importa rectificar: suponía el Sr. Ruiz Zorrilla que yo había comparado la debilidad de este Gobierno con la fortaleza del suyo. Yo apelo á la memoria de todos los señores Diputados, para que recuerden que cuando yo hablé de la debilidad de que había acusado el Sr. Ruiz Zorrilla al Gobierno actual, no tuve para nada en cuenta, absolutamente para nada, si el Sr. S. presidía era más ó menos fuerte. Yo sé que toda comparación es odiosa, y se odian más que no produce efectos y que es hasta cierto punto

No es nuestro ánimo entrar por ahora en un examen detallado de la circular; ya tendremos tiempo y ocasión de analizarla convenientemente...

Comienza el Sr. Zorrilla llamando á su partido progresista-democrático-radical, calificativo que supone una transacción con la agrupación cimbria que solo admite lo radical...

Esta, por más que sea cuestión de familia y atendida la fisonomía personalísima de la circular, nos hace desconfiar sobre la armonía progresista-democrático-radical.

Aparte de esta primera consideración, se nos figura la circular una especie de pisto político con que se ha querido satisfacer todos los paladares, como si dijéramos, un plato confeccionado á gusto del consumidor...

Encontramos también impropio del carácter y de la circunspección con que deben redactarse estos documentos oficiales, los ataques que se dirigen al partido conservador, bajo el punto de vista radical; asunto más propio para artículos de fondo en un periódico...

Preciso es carecer de criterio; preciso es haber perdido todo sentimiento noble y levantado; preciso es estar ciegos por la ambición de mando y de riquezas...

Después de calificar á esas mayorías con los epítetos más irrespetuosos y denigrantes; después de atribuirles propósitos que solo han podido haber, y que solo caben, en la mente de los cartagineses de la revolución...

No comprendemos lo que quiere decir la circular, sobre que la organización del Ejército y la Armada se reformarán sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional...

La parte que se refiere á la Hacienda contradice manifiestamente la promesa solemne de que el Gobierno no se apartará en un punto de la más estricta legalidad...

Invocais el nombre de Mirabeau, como si con esa invocación quisierais probar que los hombres liberales conspiraban contra la ventura de la patria...

¡Ah! bien podeis decir que sois unos insensatos! que habeis conitado todos los elementos de perdición, para haceros temibles y conquistar el mando...

Danton llegó á ser la encarnación verdadera de la revolución francesa; contaba con un inmenso poder y ya sabeis que cayó al impulso de los ataques de los jacobinos dirigidos por Robespierre...

El Puente de Alcolea.

SECCION POLITICA.

EL PORVENIR DE LOS RADICALES.

Preciso es carecer de criterio; preciso es haber perdido todo sentimiento noble y levantado; preciso es estar ciegos por la ambición de mando y de riquezas...

Después de calificar á esas mayorías con los epítetos más irrespetuosos y denigrantes; después de atribuirles propósitos que solo han podido haber, y que solo caben, en la mente de los cartagineses de la revolución...

No comprendemos lo que quiere decir la circular, sobre que la organización del Ejército y la Armada se reformarán sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional...

La parte que se refiere á la Hacienda contradice manifiestamente la promesa solemne de que el Gobierno no se apartará en un punto de la más estricta legalidad...

Invocais el nombre de Mirabeau, como si con esa invocación quisierais probar que los hombres liberales conspiraban contra la ventura de la patria...

¡Ah! bien podeis decir que sois unos insensatos! que habeis conitado todos los elementos de perdición, para haceros temibles y conquistar el mando...

Invocais el nombre de Mirabeau, como si con esa invocación quisierais probar que los hombres liberales conspiraban contra la ventura de la patria...

¡Ah! bien podeis decir que sois unos insensatos! que habeis conitado todos los elementos de perdición, para haceros temibles y conquistar el mando...

El Puente de Alcolea.

SECCION POLITICA.

EL PORVENIR DE LOS RADICALES.

Preciso es carecer de criterio; preciso es haber perdido todo sentimiento noble y levantado; preciso es estar ciegos por la ambición de mando y de riquezas...

Después de calificar á esas mayorías con los epítetos más irrespetuosos y denigrantes; después de atribuirles propósitos que solo han podido haber, y que solo caben, en la mente de los cartagineses de la revolución...

No comprendemos lo que quiere decir la circular, sobre que la organización del Ejército y la Armada se reformarán sobre bases que hagan de la fuerza militar una verdadera institución nacional...

La parte que se refiere á la Hacienda contradice manifiestamente la promesa solemne de que el Gobierno no se apartará en un punto de la más estricta legalidad...

Invocais el nombre de Mirabeau, como si con esa invocación quisierais probar que los hombres liberales conspiraban contra la ventura de la patria...

¡Ah! bien podeis decir que sois unos insensatos! que habeis conitado todos los elementos de perdición, para haceros temibles y conquistar el mando...

contra la propiedad, contra la religión y aun contra la misma familia? Nos quiere decir el Gobierno, qué confianza podrán abrigar los desdichados que litiguen teniendo por juzgador á hombres de tal historia y de semejantes tendencias?

«La Nación», que no escribe sin personalizar, lo cual significa que no ha venido á tratar cuestiones de doctrina ni de interés público, sino de personas y de empleos...

«Cuando escribía el segundo parece que lo habré hecho inspirado por su amigo el Sr. Henao, que al fin ha sido un candidato cuero, venido en las últimas elecciones, y sabe por experiencia lo que pasa.»

Dejemos á un lado lo de que lo habré hecho inspirado por su amigo el Sr. Henao, que sobre inspiraciones y amistades ya tenemos escrito lo suficiente para que nuestros lectores sepan la posición del Sr. Henao...

No quisieramos que se nos obligase á entrar en el terreno de las personalidades y de las comparaciones; pero si á ello se nos obliga, diremos á «La Nación» por qué fué derrotado nuestro amigo el Sr. Henao...

El Sr. Henao, que viene hace años defendiendo á los liberales de aquel distrito; el señor Henao, que afrontaba la responsabilidad y los peligros que se corrían en la provincia de Cuenca cuando la reacción dominaba...

El partido liberal sabe que el Sr. Henao y Muñoz fué el defensor más constante de sus intereses en la capital de la provincia; que contra los asesinos se alzó con su voz de letrado cuando no aparecían en la escena esas notabilidades idolatradas hoy...

Si, como creemos, «La Nación» tiene confidencias con el Sr. Romero Girón, bien puede saber por qué pidió su amigo el apoyo á última hora de todos los cartistas sin excepción.

Hay derrotas que honran, como hay victorias que humillan; y nosotros, que tenemos el secreto de las últimas elecciones del distrito de la Motilla, no vacilamos en proclamar que nos avergozariamos de ser diputados á cambio de amenazas, de transacciones y de ridículas promesas.

El Sr. Henao puede estar satisfecho, en cambio, con la numerosa votación que obtuvo sin hacer esfuerzos ningunos, sin formar coaliciones de ningún género, ni las combinaciones con otro candidato de su comunión...

Basta por hoy.

«El Imparcial» publica el siguiente reclamo: «La gestión económica del Sr. Ruiz Gomez empieza á producir los excelentes resultados que debían esperarse, por la confianza que inspiran su actividad, la rectitud de su carácter, sus firmes y conocidos propósitos de abordar franca y resueltamente las difíciles cuestiones en que se halla envuelto el Tesoro público.»

ble; las operaciones que está realizando se hacen en condiciones que serian aceptables hasta en circunstancias prosperas, y las proposiciones que se dirigen ofrecen la seguridad de que se prepara un período de desahogo que garantizará el porvenir de la Hacienda pública.

El Sr. Ruiz Gomez no tiene la pretension de haber dominado la cuestión de Hacienda, pero si está seguro de que mejora de momento en momento; las atenciones que parecen un escudo insuperable serán satisfechas escrupulosamente, pues se cuenta ya con los recursos necesarios para cubrirlos...

Como se vé, no presenta ni un solo dato para justificar esa especie de trasformacion que se nota en el Tesoro por consecuencia de la gestión económica del Necker radical que acostumbra á resolver los más pavorosos problemas de nuestra situación rentística á la sombra de una venerable encima y saboreando un pitillo de la fábrica nacional de tabacos de Madrid.

Nosotros vamos á suplir esa falta con datos que son del dominio público, y que tienen ya gran publicidad.

El ministro de Hacienda ha hecho recientemente dos negociaciones; una con la casa Rostchild, y otra con el Sr. Urquijo.

Las condiciones de estos contratos son las siguientes: La operacion de crédito efectuada con la casa de Rostchild, se reduce á que este se haga cargo del pago del semestre de la deuda exterior y parte de la interior, toda vez que el anticipo es de 400 millones de reales.

El quebranto que sufre el Tesoro por intereses, comision y giro, se eleva al 18 por 100, y como la negociacion es por seis meses, la cantidad líquida á que asciende la pérdida es de 36 millones, cuya suma ha de pagar el contribuyente, que debe estar por ello muy agradecido al talento financiero del Sr. Ruiz Gomez.

Las garantías del contrato se reducen á que la referida casa de banca retenga en su poder los cupones hasta que sea reintegrada de las sumas anticipadas, por lo cual, la negociacion es única y exclusivamente un aplazamiento por seis meses del pago del semestre, cuyo aplazamiento cuesta á la nacion, como se ha dicho, 36 millones de reales.

La ultimada con la casa Urquijo se ha realizado á 14 por 100 y uno de comision; pero como el plazo es por tres meses y la comision se cobra por entero, resulta al 18; además, el beneficio para el prestamista es mayor, pues que esta negociacion se ha hecho valiendonos de la frasa usada por el comercio, al tiron, es decir, que se descuenta de la entrega de los 80 millones el importe de los intereses y de la comision, resultando, por consiguiente, mayor el quebranto del Tesoro.

Este contrato, por el que se han entregado unos 70 millones escasos al Tesoro, cuesta 12 millones, que, unidos á los 36 anteriormente citados, resulta que á los ocho dias de ocupar el poder los radicales han echado una carga sobre el país de 48 millones de reales, teniendo en cuenta que dentro de tres meses habrá que satisfacer á Urquijo unos 230 millones, y en fin de año cumplen dos semestres de la deuda exterior; así que las ventajas que reporta el país de la gestión radical saltan á la vista y no hay para qué esforzarse en patentizarlas, porque, como se vé, son bien patentes.

La cuestión está resuelta: las intrigas radicales las paga el país con el sudor de su frente, con el fruto de su trabajo, bajo el cual se esquilma y estenua. Bueno que la nacion sufra; pero que se burlen los diarios ministeriales de su desgracia, es cinismo intolerable.

La política radical se ha iniciado con la remoción de todos los empleados que no pertenecen á esta bandería, y es tal la entereza con que se procede en este punto que se prefiere para ocupar los puestos públicos á una nulidad con tal de que haga profesión de fe de sincero radicalismo, á los que, envejecidos en el servicio del Estado, han contraído indudable derecho á ser en sus puestos respetados.

Todo esto es radical y transitorio, y en la Península no tiene más trascendencia que la de una completa perturbacion en todos los servicios y la de demostrar evidentemente que en este país la política de los partidos se encuentra reducida á hacer imposible la administración cuyos puestos están destinados á recompensar servicios de facion á expensas del Erario público. Pero se nos asegura que el frenesi por la re-

1232 LA INTERNACIONAL

ridícula cuando el que se compara es el primero que tiene conciencia de su propia debilidad, y si no la tuviera, se la habrían hecho comprender desde luego. No es exacto, pues, que yo comparara al Gabinete actual con los anteriores: ni mi propia conciencia me lo permitía, ni tampoco me lo consentía, Sres. Diputados, otra condición que es preciso me concedais, siquiera porque los individuos que se sientan en ese banco son personas bien educadas.

El Sr. Ruiz Zorrilla, para explicar el temor que dice que nosotros tenemos á la libertad, se apoyaba en el apóstrofe, no en el apóstrofe, en la última frase de mi discurso, en que yo decía: «ó con «La Internacional» ó contra «La Internacional», suponiendo el Sr. Ruiz Zorrilla que esta frase me la ha inspirado á mi el miedo á la libertad. Pues no es eso; semejante frase la he pronunciado con entera conciencia de lo que decía: esta frase la he pronunciado, porque yo no puedo comprender la indiferencia y la abstencion en cuestiones de la importancia de la que hoy se debate.

Yo no puedo comprender que en cuestiones que afectan tan graves intereses, que en cuestiones que tratan de áridos problemas de la ciencia, se pueda de ningún modo adoptar un temperamento nuevo: yo comprendo que ese temperamento imparcial se adopte en cuestiones de menor importancia bajo el punto de vista legal, bajo el punto de vista social, bajo el punto de vista político y bajo todos los puntos de vista que se puede considerar una cuestion. Hé ahí por qué he dicho que racionalmente no comprendo más que ó con «La Internacional» ó contra «La Internacional»; pero de ninguna manera porque yo tema por la libertad.

Sea cualquiera la actitud que la Cámara tome á propósito de esta cuestion; sea cualquiera el resultado de esta

Y LAS ORDENES MONÁSTICAS. 1233

violacion, yo tengo gran fe en la libertad. Sr. Ruiz Zorrilla; engo gran fe en la creencia de que la libertad es la única regla de conducta que en lo sucesivo ha de seguirse, no solo por los Gobiernos, de España, sino por todos los Gobiernos aun á despecho suyo, que se consideran como Gobiernos civilizados. Por consiguiente, no le doy yo á la libertad fundamentos tan ténues, que crea que una sola cuestion, por grave que sea, pueda de ninguna manera matarla; pero si bien tengo gran fe en que la libertad no puede correr riesgo en esta cuestion, si bien tengo gran fe en que «La Internacional» es impotente para matar la libertad, creo también que «La Internacional» puede traer aquí días de luto, puede traer sobre nuestro país grandes catástrofes; y para creerlo así, no es que yo apele á un sueño de mi fantasía, porque basta con mirar la triste página que en la historia de un país vecino ha escrito «La Internacional» todavía no hace un año.

Hé ahí por qué yo decía que á «La Internacional» es preciso combatirla, que era preciso abrir los ojos á los obreros para que no se dejen engañar por sus promesas tan falaces como seductoras; pero de ninguna manera porque yo haya supuesto que, sea cualquiera el éxito que tenga esta votacion, pueda matar de ningún modo la libertad de mi país. No se necesita que la libertad esté amenazada, no se necesita que la libertad esté en peligro, no se necesita que haya temores de que la libertad perezca, para que un Gobierno prudente, un Gobierno patriótico salga al frente de una asociacion que si es impotente, porque está basada sobre errores, para matar la libertad, es por desgracia bastante poderosa para traer un día de luto, una catástrofe sobre esta desgraciado país.

Porque, después de todo, el Sr. Ruiz Zorrilla compren-

1233

Alusion personal del Sr. Jove y Hevia.

SESION DEL 10 DE NOVIEMBRE.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate de la proposicion del Sr. Saavedra, referente á que el Congreso declare haber oido con satisfaccion las palabras pronunciadas por el Sr. Ministro de la Gobernacion con motivo de la interpellacion sobre la sociedad «La Internacional».

El Sr. Jove y Hevia tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Al renunciar, Sres. Diputados, á hacer uso de la palabra para las muchas alusiones personales y para las muchas rectificaciones á que tengo el derecho y tal vez tendría el deber de contestar, deseo que conste que lo hago por el estado del debate, y de ninguna manera por falta de cortesía á los oradores que me las han dirigido. Deseo que conste igualmente que en esta cuestion no involucro jamás, como algunos han hecho, la causa de «La Internacional» con la causa de las clases obreras, y que, por el contrario, adversario noble y leal de «La Internacional», tengo hacia las clases obreras todo género de consideraciones, y me dedico á estudiar su bienestar de la manera que la Cámara me ha encargado, como saben muy bien muchos Sres. Diputados, como sabe muy bien el mismo Sr. Losau, bajo la inteligente, infanti-

1233

RECTIFICACION del Sr. Ministro de la Gobernacion.

SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Candau): Señores Diputados, respetando la situacion en que se hallan los ánimos, de buen grado habria renunciado al derecho de rectificar á mi amigo el Sr. Ruiz Zorrilla. Sacrificaré á la impaciencia que demuestran algunos señores, varías de las rectificaciones que me proponia hacer; pero no puedo hacer ese sacrificio respecto de algunas que afectan á las relaciones personales que entre el Sr. Ruiz Zorrilla y yo existen, porque ante todo yo doy gran importancia á esas relaciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha creído, y no tenía razon para ello, que yo habia calificado su discurso de anteaer de inferior á los demás que se habian pronunciado en la Cámara. No es eso lo que yo dije, Sres. Diputados. Lo que yo dije fué que teniendo que hacer un análisis más detallado del discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, del que habia hecho de los demás que se habian pronunciado, necesitaba dar una satisfaccion á los autores de aquellos que no examinaba detalladamente, para que no se creyesen desairados, y de esto los consideraba inferiores al del Sr. Ruiz Zorrilla. De esto

1233

RECTIFICACION del Sr. Ministro de la Gobernacion.

SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Candau): Señores Diputados, respetando la situacion en que se hallan los ánimos, de buen grado habria renunciado al derecho de rectificar á mi amigo el Sr. Ruiz Zorrilla. Sacrificaré á la impaciencia que demuestran algunos señores, varías de las rectificaciones que me proponia hacer; pero no puedo hacer ese sacrificio respecto de algunas que afectan á las relaciones personales que entre el Sr. Ruiz Zorrilla y yo existen, porque ante todo yo doy gran importancia á esas relaciones.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha creído, y no tenía razon para ello, que yo habia calificado su discurso de anteaer de inferior á los demás que se habian pronunciado en la Cámara. No es eso lo que yo dije, Sres. Diputados. Lo que yo dije fué que teniendo que hacer un análisis más detallado del discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, del que habia hecho de los demás que se habian pronunciado, necesitaba dar una satisfaccion á los autores de aquellos que no examinaba detalladamente, para que no se creyesen desairados, y de esto los consideraba inferiores al del Sr. Ruiz Zorrilla. De esto

moción se lleva más lejos; y que por el ministerio de Ultramar se han dictado las medidas conducentes para reemplazar por completo todo el personal de las oficinas públicas de la isla de Puerto-Rico.

¿Por qué? A mírems nuestros lectores; porque en las últimas elecciones solo vinieron dos diputados radicales por aquella isla.

Después de esta explicación, lícito será á cualquier lector deducir lo que significa esa repugnante razzia que tan descaradamente se está efectuando.

Es puramente una cuestión electoral.

Veintiseis grandes cruces y 383 sencillas trata de conceder el señor ministro de Estado.

¿Si estará vigente aquella tarifa que apareció en los periódicos en la cual estaba consignado el precio de cada condecoración?

Quién sabe si vista la imposibilidad de arbitrar recursos en que se halla el Sr. Ruiz Gomez salen en su ayuda los demás ministros.

Bien dijo el Sr. Rios Rosas, los héroes populares son los que mas facilmente llevan la albarda de los tiranos; y los que mas se honran con cintas y medallas, añadimos nosotros.

Ni más que la Constitución ni menos que la Constitución, dice en su última circular el señor Zorrilla.

Siñ duda la separación de la Iglesia y el Estado prometida hace poco no es más que la Constitución para los radicales.

Siñ duda las recogidas de hojas en ue se propone un nuevo ministerio y la disolución de las Cortes no es menos que la Constitución para la cimbriera.

El Sr. Zorrilla debe modificar su circular en ese punto, en la siguiente forma:

Más que la Constitución, fuera del poder; menos que la Constitución en el presupuesto.

Esa es la verdad.

Ya sabemos para qué vienen á Madrid los 40.000 fusiles de que ayer hablamos.

Se van á repartir en el pueblo de Madrid.

En cuanto todos los radicales y los que de ellos dependan estén armados en toda España, se procederá á las elecciones con entera libertad.

Antes que la cédula electoral, bueno es entregar el fusil.

Verdad es que hay situaciones que solo pueden sostenerse sobre fusiles.

La actual es una de ellas.

Para hablar «El Imparcial» de algunas personas, es preciso que se enjague la boca con agua y vinagre. Verdad es que el mismo diario lo demuestra en el severísimo cargo que hace á nuestro querido amigo el Sr. Macia Castelo, cuya consecuencia, patriotismo y honradez están muy altos para que puedan herirle los dardos envenenados de «El Imparcial», y cuando el hombre de «El Imparcial» tiene el tejado de vidrio.

Pues ¿y el cargo que hace al Sr. Arnesto?

Verdad es que estos señores no fueron moderados primero, unionistas luego, demócratas y monárquicos circunstanciales despues, y quién sabe si emularán mañana las glorias de Liborio Romano?

Dijo ayer el Sr. Lorente en la reunión de las mayorías, que el ministro hoy de Ultramar, señor Gasset, había dicho á él y á los que le acompañaban, que no dejaría ni un solo empleado en la isla de Puerto-Rico, en desagravio de no haber enviado todos los diputados radicales.

Como se ve, no es invención nuestra.

¿Qué puede esperarse de ministros que de esta manera se producen?

No pudiendo «La Nación» contestar al suelto que ayer la dedicamos, empuña la palmeta de dómine para darnos un palmetazo, diciendo: «Por respeto á la gramática rogamos á La Independencia que no vuelva á escribir ese;» A su vez hagamos, «PORQUE ES DE MAL EFECTO EN HOMBRES Á QUIENES SE LES SUPONE CULTOS E ILUSTRADOS.»

Nuestro colega no tiene razón; no hemos faltado á las reglas de la gramática, como falta á las del buen sentido el colega, que por lo visto desconoce el oficio y uso de las palabras; pero aparte este rasgo de petanería, el señor maestro de escuela, ese mismo maestro que calificó de renglones los versos de una epístola que publicamos cierto día, calificativo que hizo reír desde el más consumado literato, hasta los chicos de la escuela, hace uso de este giro que, gramaticalmente hablando, es un verdadero barbarismo.

Porque es de mal efecto en hombres á quienes se les supone cultos e ilustrados.

Esto sí que se llama escribir al estilo de Cervantes, y en su virtud reconocemos la competencia en gramática de «La Nación».

Juzguen los hombres de verdadero saber de las críticas de nuestro colega.

La reunion que celebraron ayer las mayorías de las Cortes fué presidida por el Sr. Rios Rosas por hallarse enfermo el Sr. Santa Cruz.

El señor presidente manifestó que el objeto de la reunion era someter á su deliberación el acuerdo redactado por la comision de la junta directiva, que esta habia ya aprobado.

Leido el acuerdo por el Sr. Romero Ortiz, se abrió discusión, y usaron de la palabra los señores Ulloa, Topete y Romero Ortiz sobre la interpretación del art. 107 de la Constitución y el de la ley de contabilidad, que tratan del cobro de las contribuciones, manifestando el Sr. Romero Ortiz que la cobranza de los impuestos será hoy ilegal puesto que la ley de contabilidad se refiere al presupuesto inmediato anterior y ya existen dos presupuestos sin legalizar, por cuyo motivo no puede ser aplicable hoy el artículo de la ley de contabilidad, porque sería tanto como decir que con un solo presupuesto habria bastante para todo el tiempo que rigiera la Constitución. Se hicieron otras advertencias sobre la significación legal de algunas palabras, y enseguida usó de la palabra el Sr. Romero Roldado.

Energico y cauduroso fué el elocuente discurso del Sr. Romero Roldado. Empezó manifestando que las mayorías allí reunidas tenían fe en la hidalgua del monarca, y que siempre habrá una bandera á que atenerse para impedir la invasión de los republicanos. Dijo que el art. 49 de la Constitución, que el año pasado presidió el Sr. Ruiz Zorrilla, en el sentido de que los cuatro meses, por lo menos, que el mismo prescribe que han de estar las Cortes reunidas todos los años, debían entenderse para las de una misma eleccion, por

cuyo motivo el Gabinete actual habia dado con perfecto conocimiento, un no menos perfecto golpe de Estado, del cual era preciso protestar con la energía y lealtad que inspira á los honrados hombres públicos la soberana voluntad del país, escarnecida por la sangrienta burla que hará de sus decisiones un ministerio que es antitético á las aspiraciones de los españoles, porque no ha salido ni aun de la exigua minoría que trajo á las Cortes el partido radical.

Hizo energicas protestas de dinastismo y rechazó con dignidad el calificativo de antidinástico que algunos le habian aplicado, diciendo que si alguna vez tomara esa resolución lo haria con la lealtad y franqueza de los hombres que tienen conciencia de sus actos. Manifestó asimismo, que el partido conservador se encontraba en el caso de rechazar toda responsabilidad en los actos de un ministerio cuya vida se ha iniciado por un acto que no tiene igual en la historia de los pueblos libres y dignos, y que según los propósitos que ha manifestado comprometerá, con conciencia ó sin ella, los más sagrados intereses de la patria.

Dijo, tambien, que este golpe de Estado traería indudablemente otro, porque las nuevas Cortes, aunque España es esencialmente monárquica, pueden ser en su mayoría republicanas, en atención á lo que el actual Gobierno hará para que así suceda, si ha de tenerse en cuenta su significación, y en ese caso el rey se veria en la necesidad de disolver unas Cortes elegidas indirectamente por un ministerio incomprensible.

Suscitose despues debate, sobre si debe exigirse responsabilidad á todos los empleados ó solamente á los ministros por la cobranza ilegal de los impuestos dictatoriales, é hicieron uso de la palabra los señores marqués del Duero, Lopez Dominguez, Ayala, Romero Ortiz, Romero Roldado, Capdepon y Torres (D. Pedro Antonio), conviniendo en que la responsabilidad se extendia á todos los empleados, según lo terminantemente dispuesto por las leyes.

Despues se aprobó por unanimidad el notable documento que ayer dimos á conocer á nuestros lectores, y por último, se nombró una junta directiva compuesta de todos los ex-ministros del partido conservador constitucional para aconsejar la conducta que debe seguir el partido en el porvenir.

La prensa republicano-ministerial no ha quedado muy satisfecha con la circular que ayer apareció en la «Gaceta».

Calificando de honrosa la declaración que se hace en la misma circular de que el Gobierno piensa que solo la práctica sincera de la libertad puede salvarla, hace la siguiente inocente observación:

«¿En qué consiste la práctica sincera de la libertad? No podemos puramente con las palabras. La libertad en boca de los radicales significa la democracia, significa el desenvolvimiento rápido por cualquier medio de los principios revolucionarios. Y si no significa esto, ningún amante de la revolución puede prestarle su apoyo ni satisfacerse de su dominación.»

Por lo demás, no le satisface con que esté dispuesto á mantener en sus derechos á todas y cada una de las sectas religiosas que viven al amparo de la ley, sino que quiere la completa separación de la Iglesia y del Estado; y halla muy extraño que no se hable de la absoluta abolición de la esclavitud, de la reforma del Código penal, del Código civil, ni de la abolición de la pena de muerte.

Por lo visto, «La Discusion» ha tomado por lo serio las bromas cimbro-radicales.

Aún no se sabe á punto fijo si el crimen de la disolución de las Cortes llegará á cometerse y ya empiezan á hacerse presagios sobre el número de diputados de cada fracción que vendrán á las futuras Cortes.

Si por desgracia se verifican este año nuevas elecciones, creemos que la lucha electoral ha de ser fría y desanimada.

El interés que generalmente despiertan las luchas electorales se trocará en una triste y desconsoladora apatía.

Al elector le será indiferente ir ó no á depositar su voto á las urnas.

Le importará poco que la libertad de sufragio esté convenientemente garantida.

La causa de esto en la conciencia de todos está.

En el Parlamento español no sirve para nada tener mayorías que sean el verdadero regulador de las monarquías.

Los radicales lo han dispuesto así.

¡Pobre país!

Expedidos por la presidencia del Consejo de ministros, publica hoy la «Gaceta» los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión de gobernador de Badajoz, y nombrando para dicho cargo á D. José García Tercero; admitiendo la dimisión del gobernador de Logroño, y nombrando para este cargo á D. José Caravias; admitiendo la dimisión del gobernador de Segovia, y nombrando para este cargo á D. José María Celleruelo.

—Por el ministerio de la Guerra, publica los siguientes: Relevando del cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra á D. José Ruiz Lopez, y nombrando para este cargo á D. Sebastián de la Fuente Alcazar; nombrando asesor militar de la clase de togados del Consejo Supremo de la Guerra, á D. Manuel Leon Moncasi; nombrando ministros togados del Consejo Supremo de la Guerra, á D. Vicente Romero Giron y á D. Antonio Valera y Montenegro, y concediendo la gran cruz del Mérito Militar á D. Antonio Terrero y Diaz de Herrera.

—Por el ministerio de Marina publica un decreto creando una junta para la redacción de unas ordenanzas generales de la armada.

—Expedidos por el ministerio de Hacienda, publica los siguientes:

Derogando el real decreto de 6 del actual relativo á la instrucción y despacho de los expedientes de resolución del ministerio; y declarando en toda su fuerza y vigor el de 1.º de agosto de 1871; nombrando jefe de administración de segunda clase, con destino á la dirección general de Rentas, á D. Faustino Hernandez; nombrando subdirector de Hacienda á D. Marcos Fernandez de la Escalera; declarando cesante á D. Pascual de Allolaguirre y Jandenes del cargo de jefe del departamento de liquidación de la dirección general de la Deuda, y nombrando para este cargo á D. Manuel Arriola; declarando cesante del cargo de inspector de Hacienda á D. Ramón Oliveros, y nombrando para este cargo á D. José Plácido Sanson.

—Al entrar esta mañana los empleados en la dirección de Propiedades, más de cuarenta de aquellos recibieron sus cesantías, como esperan recibirlas mañana otros tantos.

—Nos querrán decir nuestros lectores y los pueblos, cómo quedarán aquellas oficinas, y cuánto tiempo necesitarán los nuevos funcio-

arios para aprender el despacho de los negocios?

De tamaña inmoralidad no hay ejemplo en la historia de los pueblos más abyectos y degradados; Gobiernos que llevan á cabo tamaños actos de vandalismo administrativo merecen la execración del mundo entero.

Se dice que los señores ministros tienen el pensamiento de convertir sus respectivos ministerios en cafés-cantantes para el entretenimiento de los españoles que tengan que ventilar asuntos en sus oficinas, y que lo mismo hará en los gobiernos de provincia imitando en un todo la administración del rey Pipino en la zarzuela «Barza azul.»

¡Adelante señores cimbro radicales, adelante que la hora de vuestra expiación se acerca, y vosotros mismos seréis los jueces y librareis al país de vuestro ilegal Gobierno!

Dice «La Correspondencia.» «En camión termine en el ministerio de Fomento el arreglo del personal, se emprenderán y llevarán á cabo en breve plazo algunas importantes reformas.»

Tomamos acta de esta oferta, hecha sin duda por el ministro de Fomento, y esperamos que se indiquen esas mejoras, pudiendo estar seguro el Sr. Echegaray, que así como hoy condenamos con la mayor severidad la razzia inmoral que está haciendo en su departamento, porque tal la juzgamos en conciencia, de la misma manera aplaudiremos las mejoras, si esas mejoras son dignas de aplauso.

Estamos de acuerdo con las siguientes líneas que publica «La Correspondencia», y esperamos que el Sr. Villavicencio, en el que reconocemos el mejor deseo y las más relevantes prendas de aptitud y de justicia, escuchará los clamores de la prensa. Dice nuestro colega:

«Unimos nuestras excitaciones á las de «El Imparcial» y otros colegas á fin de que se ponga el debido correctivo á las frecuentes faltas y extravíos que se notan en el servicio de correos. Sin hacer mérito de otras irregularidades que todos los días nos denuncian nuestros correspondientes y comisionados, hoy nos dice el de Chilana con fecha 24, que no habia llegado á su poder el paquete de nuestro periódico correspondiente al día 22 y servido por esta administración con puntualidad.

Los perjuicios que esta clase de faltas ocasionan á las empresas son incalculables.»

Un periódico ministerial nos dice en un mismo número que en las provincias está casi terminada la guerra, y que Cathelineau, el general francés, ha entrado en el territorio español para proteger el paso de D. Carlos, que vuelve á ponerse al frente de sus partidarios. No lo entendemos.

Si por un acontecimiento imposible—cuando no mandan radicales—conquistase el poder don Carlos de Borbon, y sus partidarios se hicieran jefes de las dependencias del Estado, no es posible que verificasen una remoción en el personal tan grande y vergonzosa como la que los radicales están llevando á cabo.

Este es el ministerio de la moralidad, según decia uno de los muchos pendones que iban en la última manifestación radical.

EXTRANJERO.

VERSALLES 24 (noche).—Asamblea nacional.—El Sr. Goulard, ministro de Hacienda, sube á la tribuna y lee sus proyectos de Hacienda.

Declara que necesita 300 millones de francos para nivelar los presupuestos.

Dice que convendría pedir el impuesto sobre las primeras materias, el cual debería dar 93 millones; pero reconoce que solo se puede obtener actualmente una parte de esta suma á causa de los tratados comerciales.

Propone que se descuente en una décima parte el impuesto sobre la sal; en 15 céntimos las contribuciones directas, y que se establezcan medidas para impedir fraudes en la recaudación de los derechos de los alcoholes. Los ingresos de estos nuevos impuestos se calculan en 98 millones.

Dice, que tanto el Sr. Thiers como el Gobierno, siguen creyendo eficaz el impuesto sobre las primeras materias, y que si la Asamblea no aprueba los proyectos presentados hoy, el Gobierno se verá obligado á apelar á la de las primeras materias.

Insiste en que se discuta inmediatamente el proyecto, pues cualquier aplazamiento sería en menoscabo del crédito del país y retrasaría la salida de los prusianos del territorio de la república.

La Asamblea acuerda comenzar el debate tan pronto como la comision emita dictamen.

AMSTERDAM 24.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29 1/4. El 3 por 100 portugués, á 41 5/8.

AMSTERDAM 24 (retrasado).—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español, á 30 3/16. El portugués, á 42 1/16.

LISBOA 25.—La familia real ha salido esta mañana con dirección á las provincias del Norte.

Acompañaban el presidente del Consejo de ministros, el de la Guerra y el de Obras públicas.

La ausencia de la corte de Lisboa será de quince dias.

La reina de Suecia ha visitado á la hermana de la emperatriz viuda del Brasil, que padece una enfermedad crónica.

LISBOA 25 (noche).—En la barra, cerca de Torres San Julian, se ha perdido completamente el vapor inglés «Gibraltar Cádiz», que procedente de España se dirigia á Londres.

Su cargamento consistía en 700 pipas de vino de Jerez, 230 toneladas de plomo, 350 cajas de naranja y otras mercancías, de las cuales no se han salvado más que 300 pipas de vino.

No llevaba pasajeros. La tripulación se ha salvado por completo.

NEW-YORK 23 (retrasado).—Algunos periódicos pretenden que la expedición filibustera mandada por Ryan, que conducía el vapor «Fannie», ha conseguido desembarcar en la isla de Cuba en un punto cerca de Nuevitas.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

La «Gaceta» publica el siguiente extracto de los despachos recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—La facción del cabecilla Rada se ha dispersado, y sus jefes, en número de nueve, se dirigian hácia la frontera.

Para facilitar la desaparición por completo de los pe-

queños grupos de carlistas que aún recorren el territorio de Navarra, refugiándose en los montes, el general en jefe ha dictado nuevas disposiciones sobre indulto.

Se han acogido á él en dicha provincia, durante los cuatro últimos dias, hasta 150 individuos, entre ellos varios que han desempeñado cargo de oficial y algunos curas. La provincia recobra su tranquilidad.

El general en jefe se ha trasladado ayer á Vitoria para dirigir por sí las operaciones en las provincias de Alava y Vizcaya.

El coronel Goday ha logrado dar alcance á la facción de Carreaga y Montoya en el monte de San Juan de Arteaiga, jurisdicción de Oñate, dispersándola completamente.

Se han cogido dos heridos, nueve prisioneros, entre ellos un capitán y tres oficiales, 21 fusiles, algunas armas blancas y municiones, siete caballos y todas las raciones que tenían preparadas.

En Vitoria y sus inmediaciones se han acogido á indulto desde los paries anteriores 23 carlistas.

Cataluña.—No ha tenido lugar ningún encuentro con las facciones que recorren este territorio, y que son incesantemente perseguidas.

Nada tampoco ha ocurrido en los demás puntos de la Península que merezca mencionarse.

Noticias recogidas anoche en el ministerio de la Gobernación.

Vizcaya.—El Maestrazgo está completamente tranquilo.

Lisboa.—Los carabineros y paisanos que penetraron en Portugal han sido conducidos á Leiva donde hay un regimiento de guarnición y donde se establece un depósito para los emigrados.

Caceres.—El motin de Santibañez el Bajo estaba relacionado con la partida carlista del cabecilla Hernandez, cura de aquel pueblo. Desde que quedó sofocado ayer nada se sabe de esta facción. A Plasencia han llegado siete prisioneros incluído al alcaide y el teniente alcaide.

La partida de Corcho fué dispersada ayer por la columna de Astúrias y se ignora su paradero actual.

Alava.—La facción Montoya, reducida á 60 hombres, estuvo hoy en Larrea. El general en jefe llegó á las siete y media á Vitoria.

Navarra.—Se han presentado á indulto desde el parte anterior: en Puentel, 79; en Marañon, 4; en Hero, 1; en Villabona, el concejal D. Miguel Ripalda; en Asarain, 2; en Oñate, 1; en Irache, 7, y en Astarran el párroco D. Roman Silvestre. Se anuncia la presentación de un ayudante de Carasa.

Segun «El Imparcial» de hoy, se indica al general Peraita para el cargo de capitán general de Puerto Rico.

En los periódicos de Cataluña encontramos esta carta que un oficial del regimiento de Navarra ha dirigido á su familia, dando curiosos pormenores del combate de las Arbuscas:

«Salimos de Linares á la madrugada y pasamos á la estación de Baulloria para proteger la recomposicion del telégrafo á tres cuartos de hora de Breda. Allí llegamos á las nueve y permanecemos un par de horas; estando allí llegó un parte ó confidencia y el coronel dispuso al instante abandonar el campamento (que por cierto era muy fresco, debido á una arboleda y á la orilla del río). Al emprender la marcha creamos que íbamos á comer á Breda, pero luego vimos que no era así, pues pasamos sin detenernos por dicha población. Cuando ya estábamos en la carretera de Arbuscas y á un kilómetro de la masía de la viuda Vilá y la de Dalmáu, nos quedamos admirados y contentos de ver unas aamedas hermosísimas situadas á nuestra derecha. Nuestro ánimo estaba entonces alegre y los soldados cantando, cuando á los pocos pasos oímos detonaciones enemigas sobre nuestra avanzada, y al momento miles de balas, gritos de «¡ellos!», y corridas en diferentes sentidos.

Las detonaciones y los gritos asustaron á los bagayeros y á sus acémilas, que salieron pegados á los tallos y atropellando á una compañía que venia á retaguardia.

Al primer empuje los carlistas fueron cediendo el campo, y algunos se metieron en las dos casas mencionadas, mientras los restantes siguieron retirando hácia la cumbre del monte, en cuya falda están situadas las dos masías. La casa de Vilá se tomó al momento por los nuestros, y allí se colocó el hospital de sangre; pero la de Dalmáu parece un castillo para resistir grandes ataques. Allí se defendieron como leones unos 150, y el soldado que se ponía á descubierto para llevarse por los cerros los tiros de los dentro, pudo á atacar la casa los cuatro ó cinco primeros que salieron á una herida para subir murieron al momento.

Al fin se les debieron acabar las municiones á los sitiados, y al salir, ya anocheado, y abrir la puerta, se encontraron á un capitán que en su arrojo llegó hasta la pared seguido de tres soldados que cayeron prisioneros con él. Allí vi á un carlista muerto y dos heridos nuestros más, al día siguiente, que fué ayer á amanecer, vimos otro que tenía el pelo gris y creó era extranjero. Se dice que era el ojo derecho de Saballs, porque cuando le mandaba tirar á sus acémilas, que salieron, unos dicen que era jefe, aun cuando se traja no lo indicaba, pero su destino habia de ser fatal aquella tarde, porque hacia fuego por dentro de un canal y por el mismo conducto fué á entrar una bala de los nuestros para matarle á él.

Los de arriba del monte, que con el teniente coronel se situaron en tres puntos, de los que desalojaron á los facciosos, mataron á uno que llevaba muchas cruces y dicen que se llamaba Costa. Otro que estaba al lado de Saballs cayó tambien, seguramente herido, y este lo montó en su caballo para llevarse.

Nosotros tenemos 19 heridos y dos jefes, el primero con tuso con dislocación de los huesos del pie derecho, y el segundo de balazo en el pecho, que todavía puede que no muera. Los facciosos tienen pocos muertos; creo que no pasan de seis; pero sí muchísimos heridos. Nosotros ocho muertos vistos.»

Se habló estos dias de que en Portugal se habian levantado partidas migueletas que obraban en combinación con los carlistas de Galicia y Estramadura. «El Diario Popular» de Lisboa dice lo siguiente: «Unos dicen que el general Carlista dice 15 apareció en Maceos, Portugal, una partida carlista, compuesta de 42 hombres, mandados por un ex-carlista del ejército español. Los habitantes se encerraron en sus casas dispuestos á defenderse, retirándose los carlistas al ver la decisión de aquellos, hácia la aldea de Fazendo, dando vivas á Carlos VII.»

La facción de Teodoro Rada, compuesta de unos 120 hombres, ha sido batida y dispersada, habiéndola abandonado sus jefes. El general Acosta en un encuentro cerca de Durango ha derrotado otra partida, haciéndola varios prisioneros.

La facción de Galicia se ha internado en Portugal.

A la una de ayer tarde ha salido de Pamplona el general Moriones, que se dirige á Vitoria para desde este punto disponer las operaciones contra las facciones de Alava y Vizcaya.

Los últimos voluntarios de la libertad que ha desarmado Tristán han sido los de Centellas, con los cuales lleva ya desarmados este cabecilla las milicias de ocho pueblos.

Por el arreglo llevado á cabo en la secretaría del ministerio de Ultramar, han quedado cesantes D. Francisco Lois y D. Angelo Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel Laredo, jefe de negociado de tercera; D. Manuel Esteban, oficial de administración de primera clase; D. Pedro Gutierrez, D. Francisco Espeluis, id. de segunda; D. Mariano Pineda, D. Rufino Alonso Aranda, D. Eugenio Lafuente, id. de tercera; don Pedro Bueno y Candalija, D. Juan Penuelas, D. Santiago Bello, D. Florencio Cidron y D. José Teulon, id. de cuarta; D. Leonardo Fernandez Canes y D. Juan Vila, id. de quinta.

«El Diario Español» ha oido que el número de muertos en Jerez asciende á 14 y á 30 los heridos; noticias de otro diario aumentan bastante la cifra de unos y otros.

Con respecto al terrible incendio acaecido en Juvisy, á consecuencia del incendio y choque de un tren procedente de Burdeos y Orleans con otro de mercancías, relata «La Epoca» el triste acontecimiento que á continuación trascribimos:

«Una de las víctimas ha sido nuestra compatriota la marquesa viuda de Paniega, madre de la duquesa viuda de Malakoff, de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Valera y de Angel Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel Laredo, jefe de negociado de tercera; D. Manuel Esteban, oficial de administración de primera clase; D. Pedro Gutierrez, D. Francisco Espeluis, id. de segunda; D. Mariano Pineda, D. Rufino Alonso Aranda, D. Eugenio Lafuente, id. de tercera; don Pedro Bueno y Candalija, D. Juan Penuelas, D. Santiago Bello, D. Florencio Cidron y D. José Teulon, id. de cuarta; D. Leonardo Fernandez Canes y D. Juan Vila, id. de quinta.»

«El Diario Español» ha oido que el número de muertos en Jerez asciende á 14 y á 30 los heridos; noticias de otro diario aumentan bastante la cifra de unos y otros.

Con respecto al terrible incendio acaecido en Juvisy, á consecuencia del incendio y choque de un tren procedente de Burdeos y Orleans con otro de mercancías, relata «La Epoca» el triste acontecimiento que á continuación trascribimos:

«Una de las víctimas ha sido nuestra compatriota la marquesa viuda de Paniega, madre de la duquesa viuda de Malakoff, de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Valera y de Angel Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel Laredo, jefe de negociado de tercera; D. Manuel Esteban, oficial de administración de primera clase; D. Pedro Gutierrez, D. Francisco Espeluis, id. de segunda; D. Mariano Pineda, D. Rufino Alonso Aranda, D. Eugenio Lafuente, id. de tercera; don Pedro Bueno y Candalija, D. Juan Penuelas, D. Santiago Bello, D. Florencio Cidron y D. José Teulon, id. de cuarta; D. Leonardo Fernandez Canes y D. Juan Vila, id. de quinta.»

«El Diario Español» ha oido que el número de muertos en Jerez asciende á 14 y á 30 los heridos; noticias de otro diario aumentan bastante la cifra de unos y otros.

Con respecto al terrible incendio acaecido en Juvisy, á consecuencia del incendio y choque de un tren procedente de Burdeos y Orleans con otro de mercancías, relata «La Epoca» el triste acontecimiento que á continuación trascribimos:

«Una de las víctimas ha sido nuestra compatriota la marquesa viuda de Paniega, madre de la duquesa viuda de Malakoff, de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Valera y de Angel Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel Laredo, jefe de negociado de tercera; D. Manuel Esteban, oficial de administración de primera clase; D. Pedro Gutierrez, D. Francisco Espeluis, id. de segunda; D. Mariano Pineda, D. Rufino Alonso Aranda, D. Eugenio Lafuente, id. de tercera; don Pedro Bueno y Candalija, D. Juan Penuelas, D. Santiago Bello, D. Florencio Cidron y D. José Teulon, id. de cuarta; D. Leonardo Fernandez Canes y D. Juan Vila, id. de quinta.»

«El Diario Español» ha oido que el número de muertos en Jerez asciende á 14 y á 30 los heridos; noticias de otro diario aumentan bastante la cifra de unos y otros.

Con respecto al terrible incendio acaecido en Juvisy, á consecuencia del incendio y choque de un tren procedente de Burdeos y Orleans con otro de mercancías, relata «La Epoca» el triste acontecimiento que á continuación trascribimos:

«Una de las víctimas ha sido nuestra compatriota la marquesa viuda de Paniega, madre de la duquesa viuda de Malakoff, de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Valera y de Angel Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel Laredo, jefe de negociado de tercera; D. Manuel Esteban, oficial de administración de primera clase; D. Pedro Gutierrez, D. Francisco Espeluis, id. de segunda; D. Mariano Pineda, D. Rufino Alonso Aranda, D. Eugenio Lafuente, id. de tercera; don Pedro Bueno y Candalija, D. Juan Penuelas, D. Santiago Bello, D. Florencio Cidron y D. José Teulon, id. de cuarta; D. Leonardo Fernandez Canes y D. Juan Vila, id. de quinta.»

«El Diario Español» ha oido que el número de muertos en Jerez asciende á 14 y á 30 los heridos; noticias de otro diario aumentan bastante la cifra de unos y otros.

Con respecto al terrible incendio acaecido en Juvisy, á consecuencia del incendio y choque de un tren procedente de Burdeos y Orleans con otro de mercancías, relata «La Epoca» el triste acontecimiento que á continuación trascribimos:

«Una de las víctimas ha sido nuestra compatriota la marquesa viuda de Paniega, madre de la duquesa viuda de Malakoff, de nuestro querido amigo el Sr. D. Juan Valera y de Angel Avila, oficiales terceros; D. Francisco Araño, jefe de negociado de primera clase; D. Manuel Laredo, don Julian Alba, D. Félix Diaz y D. Manuel L

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN LEON II, papa.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 1'35 a 16 pesetas la arroba; de 0'64 a 0'88 la libra y de 1'39 a 1'91 el kilogramo.
Idem de cerdo, de 0'65 pesetas la arroba, y a 1'41 el kilogramo.
Idem de cordero, de 1'43 pesetas el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'37 a 2'22 pesetas la libra, y de 2'97 a 4'36 el kilogramo.
Tocino ajeo, de 1'85 pesetas la arroba; de 0'82 la libra, y a 1'78 el kilogramo.
Idem fresco, de 18 pesetas la arroba; de 0'76 la libra, y a 1'65 el kilogramo.
Idem en canal, de 15'25 a 17 pesetas la arroba, y de 1'37 a 1'48 el kilogramo.
Lomo, de 25 pesetas la arroba; de 1'11 a 1'23 la libra, y de 2'41 a 2'67 el kilogramo.
Jamón, de 20 a 25'00 pesetas la arroba; de 1'12 a 1'50 la libra, y de 2'43 a 3'25 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'35 a 0'41 pesetas, y de 0'38 a 0'45 el kilogramo.
Garbanzos, de 6 a 15 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'70 la libra, y de 0'50 a 1'52 el kilogramo.
Judías, de 5 a 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'35 la libra, y de 0'50 a 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 5'50 a 8 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 la libra, y de 0'63 a 0'95 el kilogramo.
Lentizas, de 4 a 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 a 0'29 la libra, y de 0'50 a 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 a 0'13 el kilogramo.
Idem mineral, de 0'81 a 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 a 0'10 el kilogramo.
Cok, de 0'81 pesetas la arroba, y de 0'07 el kilogramo.

Jabón, de 12 a 13 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'59 la libra y de 1'02 a 1'28 el kilogramo.
Patatas, de 1'25 a 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 a 0'08 la libra, y de 0'13 a 0'17 el kilogramo.
Aceite, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'15 el decalitro.
Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'35 el cuartillo, y de 4'02 a 5'57 el decalitro.
Petróleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y de 4'93 el decalitro.
Trigo, de 11 a 13'50 pesetas la fanega, y de 1'99 a 2'44 el hectolitro.
Cebada, de 6 a 6'50 pesetas la fanega, y de 1'08 a 1'17 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.
Vacas... 118
Corderos lechales... 156
Carneros... 156
Ferreas... 48
Corderos... 544
Cabrillos... 34

Peso en libras, 70.909.—Idem en kils., 32.625.952.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cént.
Toledo... 2.112'01
Segovia... 1.596'82
Atocha... 2.660'01
Alcalá ó carretera de Aragón... 597'54
Bilbao... 7.683'42
Estación del Mediodía... 7.569'64
Idem del Norte... 2.166'85
Diligencias y correos... 6'88
Pozos de hilo... 6'88
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes... 6.656'49
Idem ganado de cerda... 5'92

TOTAL... 24.129'66

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.
Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 27 del corriente mes, de diez a dos de la tarde.
Intereses de resguardos al portador, números 1876 a 1900 de sorteo.

Canje de depósitos antiguos por resguardos, al portador.
Prácticadas por esta Caja las operaciones del canje de las carpetas señaladas con los números 4251 a 4300, los interesados pueden presentarse en la misma a recibir los nuevos documentos que les pertenecen desde el 22 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Dirección general de la Deuda pública.
Secretaría.
El día 26 y 27 del actual se satisfará por la Tesorería de esta Dirección el importe de las carpetas de amortización de obligaciones generales de ferro-carriles señaladas con los números siguientes:
Día 26.—Carpetas números 143 a 149.
Día 27.—Carpetas números 150 a 154.

El día 28 del actual continuará pagando la Tesorería de estas oficinas, el importe de las facturas de semestres atrasados, y las de rentas correspondientes al actual semestre que no han sido presentadas al cobro en los días que fueron llamadas.

Tesorería central de la Hacienda pública.
Billetes del Tesoro.
El día 27 del corriente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro, vendidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 31 a 50.

Ayer, según los partes recibidos, no llovió en ninguna provincia.

OFICINAS.

Fábrica nacional del seño, en nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina de 9 a 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras, pueden presentarse, previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.

Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.—El secretario recibe de 1 a 2, los jefes de sección a las 3, y las horas de oficina de 10 a 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe en sus ocupaciones de 11 a 1, el secretario de 12 a 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos a cualquier hora.—Ministerio de la Guerra.

Giro mltiplo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 a 2. Se admite diariamente a la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cantidad para cobrar cualquier libranza como también para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van a imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

Habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, 10.—Horas de despacho de 10 a 2. Fuentes, 8.

Intervención general militar, calle de Alcalá, 49.—Las horas de despacho de 10 a 4. San Nicolás, 13.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, calle del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho de 10 a 4, y el intendente recibe de 10 a 4. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

INSTITUTO INDUSTRIAL, calle de Atocha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento.

Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 a 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 a 4 en invierno, y de 7 a 12 en verano. La junta se reunió los viernes a la semana. Jorge Juan, 7.

Junta auxiliar de obras pú., en la calle del Barquillo, 16 está la secretaría.—Horas de despacho, de 11 a 4.—Alcalá, 9.

Junta de estadística, cuesta de la Vega, 5.—Horas de oficina, en invierno de 10 a 4 y en verano de 7 a 12.

Junta de damas de honor y mérito, plaza de la Villa, 5, Casas Consistoriales.—Las oficinas están en la Inclusa ó colegio de la Paz, calle de Embajadores, y las horas de despacho son de 10 a 2.

Juzgado de primera instancia, salidas Reales, piso bajo de la Audiencia.—Horas de despacho, de 10 a 2 todos los días no festivos ó de vacación de tribunales.

Juzgado de la Capitania general de Castilla la Nueva, calle de Atocha, núm. 4. Horas de despacho, de 8 a 11 en verano y de 10 a 4 en invierno.

Juzgados municipales. Los de la Audiencia, Buenavista, Centro, Congreso, Hospital, Latina, Palacio y Universidad se hallan establecidos en la plaza de santa Cruz, núm. 1, planta baja. Los del Hospicio é Inclusa, plaza de la Aduana vieja, núm. 1, pral.

Ordenación general de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, 11, piso segundo de la izquierda.—El ordenador recibe todos los días de 1 a 3, los oficiales a la misma hora y la oficina es desde las 10 a 4 en invierno y de 9 a 2 en verano.

Ordenación de pagos del Ministerio de Estado, donde está la agencia general de preces a Roma, calle de Luzón, 11.—Horas de despacho, de 1 a 3.

Registro de la propiedad de Madrid y su término, plaza del Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 a 4 todos los días no festivos.

Suplenso Arbitral de la Rota, calle del Nuncio, 13.—Haciendo en todas las valoraciones y recursos de alzada de los tribunales eclesiásticos.—Las horas de despacho los martes, y cuando hay vistas de pleitos de 10 y media a 2.

Tribunal Mayor de Cuentas, calle de Fuencarral, 95, frente al Hospicio.—Oficina, de 10 a 4 en invierno, y de 9 a 2 en verano.

EL TIZON DE LA NOBLEZA
POR
D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.
COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.
Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820. Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.
EL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA
(EDICION DE ARGAMASILLA).
Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.
Doce tomos en 4.º mayor.
Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de órden en la anteportada.
PRECIO.
Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)
Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs.
Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES
DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.
33 TOMOS PUBLICADOS.
Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.
Obras de Cervantes... 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín... 1
Novelistas anteriores a Cervantes... 1
Novelistas posteriores a Cervantes... 2
Elegías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanós... 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina)... 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada... 3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca... 4
Romancero general, de D. Agustín Durán... 2
Historiador español... 1
Obras escogidas del P. Isla... 1
Poemas épicos... 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana... 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón... 2
Historiadores de sucesos particulares... 2
Historiadores primitivos de Indias... 1
Romancero y cancionero agrados... 1
Libros de Caballerías... 1
Escritores del siglo XVI... 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo... 2
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio... 4
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Felix de Vega Carpio... 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete... 1
Obras del P. Juan de Mariana... 2
Poetas líricos de las siglos XVI y XVII... 1
Curiosidades bibliográficas... 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña... 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega... 2
La gran conquista de Ultramar... 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos... 1
Dramáticos posteriores a Lope de Vega... 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV... 2
Escritos de Santa Teresa de Jesús... 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas... 1
Obras escogidas del P. Feijóo... 2
Poetas castellanos anteriores al siglo XV... 1
Autos sacramentales... 1
Obras originales del conde de Floridablanca... 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneyra... 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo... 2

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Smolino de Viento, 13, segundo derecha.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.
FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los correspondientes, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig; Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarró, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los correspondientes.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.
Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.
Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.
Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.
En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA, DEDICADO AL CURA D LA RODA, POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO ADMINISTRACION ESPAÑOLA, POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA.
Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPÓCRITA MALECIO, NOVELLA POPULAR, DON EUGENIO RAMON PAGE.
Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.
Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORDONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA
POR
D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.
Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES
POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.
Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL de anuncios, correspondencias, etc., director y propietario César de Nosonha.
Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.
Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comision de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcalá 12; á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales.
También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retrétes de todas clases.—Se construyen toda clase de llaves para fuentes y tambien se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de carretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con ar de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bálbula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lámparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojalata y zinc; se tornearn toda clase de metales; se hacen trabajos de engarzo.—Se pinta toda clase de obra de hojalata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de aluminado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

SIN IGUAL.
POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS
DE ESPUMA DE CORAL
Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; color agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las caries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo más mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.
Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.
Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex posición universal aragonesa.
Se vende á 20 rs. en Madrid y á 24 para provincias.
Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henaó y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.